



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 11 de Julio del

2022.-

DECRETO ALC. N° 3.708/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 256/2022, de fecha 07 de Julio del 2022, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita sea decretada la transferencia de la patente de Carnicería, Patente Comercial Rol N° 208.971, del contribuyente Hugo Roberto Flores Choque, quien cede la Patente tipo "Carnicería", con asentamiento en Terminal Agropecuario Norte-Sur, local 9, sector B, comuna de Alto Hospicio; Remite solicitud de transferencia con antecedentes sobre Patente Comercial y otros antecedentes relevantes.

DECRETO:

1.- Autorícese la **Transferencia** y Enrolamiento definitivo de la **Patente Comercial ROL N° 208.971** correspondiente a "Carnicería", con asentamiento en Terminal Agropecuario Norte-Sur, local 9, sector B, comuna de Alto Hospicio; desde el contribuyente **Hugo Roberto Flores Choque** a **Amelia Jacqueline Flores Choque**, en virtud de transferencia celebrada con fecha 10 de Mayo del 2022, ante el notario público Don Carlos Vila Molina, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y còbresele los derechos correspondientes

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/pgh

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Dpto. Rentas
- ✓ Interesado